

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA. 09 ARR, 0003

Res. H-N° § 3 4 6 - 6 3

Expte. Nº 4,001/03

#### VISTO:

La Circular Nº 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

## **CONSIDERANDO:**

Que el dictado de la asignatura "EPISTEMOLOGIA 2" - Módulo 2, del Trayecto de Actualización Académica de la Licenciatura en Arte en el marco de la articulación con el Nivel Superior No Universitario generó ingresos y egresos por tratarse de una actividad académica autofinanciada, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución H Nº 1.674/02,

Que corresponde aprobar los gastos efectuados por la actividad mencionada, según lo dispuesto mediante circular 51-DGA-00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-** APROBAR los gastos efectuados con recursos propios, provenientes de la recaudación generada por el dictado de la asignatura "Epistemología 2" - Módulo 2, del Trayecto de Actualización Académica de la Licenciatura en Arte en el marco de la articulación con el Nivel Superior No Universitario por la suma de Pesos Seis Mil Trescientos Sesenta y Tres con 76/100 (\$ 6.363,76).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de Pesos SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 76/100 (\$ 6.363,76) a las Partidas Principales y Parciales de acuerdo a la Orden de Pago Nº 004-06 F.F. 12 - Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3°.- ACEPTAR el pago por la suma de Pesos Un Mil Setecientos Cuarenta y Ocho con 03/100 (\$ 1.748,03) correspondiente a liquidación de haberes INC. 1, según RES. H-N° 1.753-02 y RES. H-N° 1.749-02.-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la Escuela de Letras, Prof. Amalia Carrique, Secretaría Administrativa, Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas y siga a la Dirección Administrativa

Contable a sus efectos.-

Prol Susana ines Fernandez

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNS

LIC. E. CATALINA BULIUBASICH

Facultad de Humanidades - UNSa.